

Expediente: 103/19-D3

Carátula: VALENZUELA JORGE GUSTAVO C/ CUELLO LISANDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 28/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VALENZUELA, CRISTIAN EDUARDO-DEMANDADO

900000000000 - VALENZUELA, CRISTIAN JAVIER-DEMANDADO

900000000000 - VALENZUELA, CESAR AUGUSTO-DEMANDADO

900000000000 - VALENZUELA, ANGEL ALBERTO-DEMANDADO

900000000000 - GOMEZ, ESTELA DEL VALLE-DEMANDADO

900000000000 - VALENZUELA, MARIA ANGELA-DEMANDADO

900000000000 - CUELLO, LISANDRO-DEMANDADO

307162716481511 - CUELLO, LUIS AGUSTÍN-DEMANDADO

307162716481511 - VALENZUELA, JULIO CESAR-DEMANDADO

20230196320 - VALENZUELA, JORGE GUSTAVO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19-D3



H3020185183

AUTOS: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°103/19-D3.-

NOTA ACTUARIAL: En 25 de octubre de 2024, en cumplimiento de lo ordenado en en la Audiencia de Conciliación y proveído de pruebas, de fecha 25/10/2024, procedo a acumular el presente cuaderno de pruebas al cuaderno de pruebas N° 3 Actor (CPA3).-AAN.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-

Actuación firmada en fecha 25/10/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.